

29613



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA EL MOVIMIENTO DE MUÑECAS Y JUGUETES SIMILARES", a favor de Don Alfonso Subías Ruiz, residente en Barcelona, calle Xuclá, nº 8.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe y reivindica se refiere a un dispositivo perfeccionado para el movimiento de muñecas y juguetes similares.

5. Son conocidos los dispositivos que proporcionan en las muñecas andadoras el movimiento lateral de la cabeza, al propio tiempo que sus piernas adoptan los movimientos propios de la marcha.

10. El peticionario, en anteriores registros, ha logrado que los referidos movimientos contribuyan al juego de los ojos dando así mayor sensación de realidad en los movimientos y actitudes.

15. Sin embargo, no queda completo el conjunto de movimientos posibles, puesto que en lo actualmente conocido, los brazos permanecen inmóviles y, por ésto, solo sirven para sostener la muñeca por la mano.



5. No obstante, estas muñecas pueden estar conducidas, sea por un soporte central que las haga marchar en apariencia libre, como por ejemplo, en un escenario, o bien ser conducidas por un andador que puede terminar en un mango asidero para su manejo, o bien estando sentadas pueden, por el simple movimiento de los brazos, realizar el de la cabeza y ojos. Es decir, que se aprecia la necesidad de que el dispositivo combinado, comprenda también el movimiento de los brazos y que inversamente el movimiento de los brazos se traduzca en el movimiento de la cabeza. En esta particularidad se basa el modelo de utilidad que se describe, el cual comprende un dispositivo para movimiento de los brazos en combinación con el movimiento de las piernas y cabeza, o bien el solo movimiento de los brazos que proporciona a su vez el movimiento de la cabeza.
- 10.
- 15.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

20. En el dibujo:

La figura 1ª representa, en alzado, el conjunto del dispositivo para accionamiento de piernas, brazos y cabeza, y la figura 2ª manifiesta, en análoga representación, el movimiento exclusivo de los brazos y cabeza.

25. Consiste el modelo en disponer la espiga -1-, prolongación hacia arriba de la cruceta -2- del mando de las piernas, en forma tal que constituya una cruceta superior -3-, en la cual encajan los extremos -4- de las espigas acodadas -5- en que rematan los ejes -6- de los brazos. Así, pues, ahora, estos brazos no se ligan entre sí por ninguna tira o
- 30.



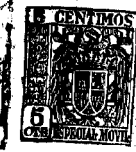
cordón elástico, sino que cada uno de ellos tiene su propio cojinete -7- y su eje -6- remata en la espiga acodada antes citada. Sin embargo, el sistema es compatible con la ligazón elástica entre brazos, esencialmente conocida.

5. Cuando solamente se trate de que los brazos y cabeza tengan movimiento, prescindiendo de las piernas, cual es el caso de muñecas sentadas o muñecas imitando niños de pecho, o que las piernas tengan accionamiento distinto, entonces, según Fig. 2ª, la cruceta -3- tiene su prolongación según una espiga -8-, hacia abajo, cuya espiga es apoyada sobre el travesaño -9-, en el cual tiene adecuado taladro para constituir su rangua para el giro. El sistema de movimiento afecta, en este caso, a la parte superior del cuerpo de la muñeca. La base de la cabeza se fija en la prolongación o espiga -10- de la cruceta -3-. El vástago -8- puede prolongarse más abajo del travesaño -9-, y formar un apéndice de manobra -11- (indicado de trazos), para poder realizar el mando desde el exterior, en un punto conveniente del cuerpo de la muñeca. También este apéndice puede hallarse vinculado al vástago -8- en un punto intermedio, tal como el -12-, para los mismos fines.
- 10.
- 15.
- 20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

29613



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1^a.- Un dispositivo perfeccionado para el movimiento de muñecas y juguetes similares, caracterizado por comprender un montaje de los dos brazos, sobre eje propio o respectivo, existiendo en este eje medios de relación que lo vinculan a una cruceta o ámplico ojal oscilante, que se extiende desde un costado al otro del cuerpo de la muñeca a la altura apropiada para proporcionar a los referidos medios y, en consecuencia, a los brazos, un movimiento alternativo semejante al andar, estando esta cruceta relacionada directamente con la cruceta inferior para el movimiento de las piernas y cabeza, o bien ser dicha cruceta la que proporciona con adecuada prolongación el movimiento lateral de la cabeza, con independencia del de las piernas; las cuales pueden no moverse o realizarlo por otros medios.
10. 2^a.- Un dispositivo según la anterior reivindicación, en el cual, cuando la cruceta superior se halla vinculada a la cruceta inferior o de movimiento de las piernas, se forma el dispositivo preferentemente, con un solo alambre o varilla doblado de manera que presente las dos crucetas y la espiga o tramo vertical que termina en la base de la cabeza, siendo todo este sistema giratorio alternativamente a un lado y otro.
15. 3^a.- Un dispositivo, según la reivindicación 1^a, en el cual, cuando la cruceta superior es independiente del movimiento

29613

17



to de las piernas, dicha cruceta forma preferentemente dos prolongaciones verticales, una hacia abajo, para fijarse sobre un travesaño soporte y rangua de giro, y otra hacia arriba, para acoplarse en la base de la cabeza, comprendiendo la prolongación vertical inferior, en cualquier punto de la misma, un travesaño auxiliar o palanca o medio análogo que sobresale al exterior a través del cuerpo del muñeco, para efectuar la maniobra de mando propia para el movimiento indicado.

5. 10. 4º.- Un dispositivo perfeccionado para el movimiento de muñecas y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

15.

Madrid, a 17 de enero de 1952.

ALFONSO SUBIAS RUIZ.

p.a.

JOSÉ ISERN MIRALLES

P.F.

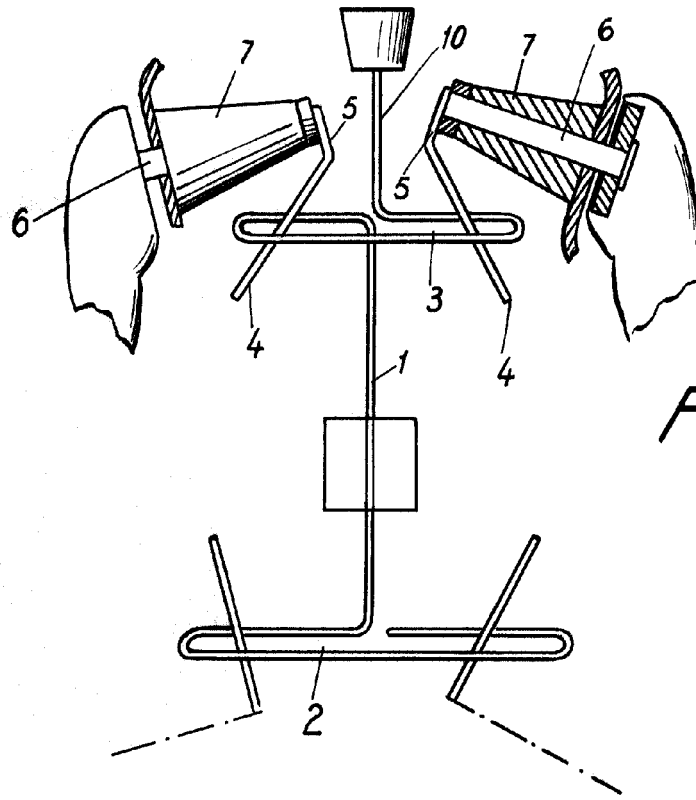


Fig. 1

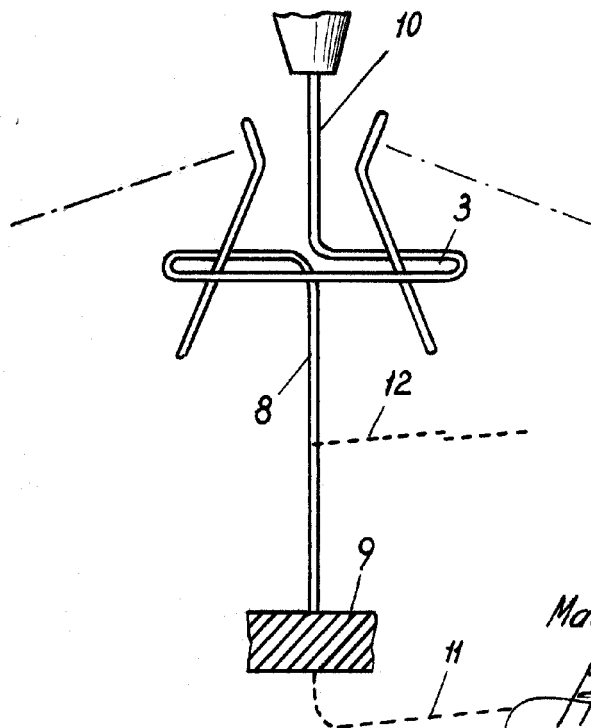


Fig. 2

Madrid, 1.º Enero 1952
Jaime Isern

p.p.